

RE: Notificación de oficio

 ELIMINAR    RESPONDER    RESPONDER A TODOS    REENVIAR   



Yendi Rene Osorio Alamillo<yendi.osorio@imss.gob.mx>  
vie 27/11/2020 17:20

Marcar como no leído

Para: Julio Cesar Rocha Lopez;

• Reenviaste este mensaje el 27/11/2020 17:22.

Por instrucciones superiores, se acusa de recibido el presente.

Saludos y muchas gracias.



**Yendi Rene Osorio Alamillo**  
Titular de la División  
Tokio No. 80, Mezzanine, Colonia Juárez,  
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06600  
Conmutador: (55) 5238 2700 Ext. 12840  
yendi.osorio@imss.gob.mx  
Unidad de Integridad y Transparencia  
Coordinación de Modernización y Competitividad  
Coordinación Técnica de Programas Gubernamentales  
División de Normatividad y Mejora Regulatoria

**De:** Julio Cesar Rocha Lopez  
**Enviado:** miércoles, 25 de noviembre de 2020 07:40 p. m.  
**Para:** [humberto.pedrero@imss.gob.mx](mailto:humberto.pedrero@imss.gob.mx)  
**Cc:** Alberto Montoya Martin Del Campo; Gilberto Lepe Saenz; Claudia Veronica Lopez Sotelo; Karla Ivette López Rivero  
**Asunto:** Notificación de oficio

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
P r e s e n t e

## Notificación de oficio

 ELIMINAR    RESPONDER    RESPONDER A TODOS    REENVIAR   

Marcar como no leído



Julio Cesar Rocha Lopez

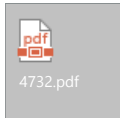
mié 25/11/2020 19:40

**Para:** humberto.pedrero@imss.gob.mx;

**Cc:** Alberto Montoya Martin Del Campo; Gilberto Lepe Saenz; Claudia Veronica Lopez Sotelo; Karla Ivette López Rivero;

• Respondiste el 26/11/2020 17:38.

 1 dato adjunto



**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
P r e s e n t e

SE REMITE OFICIO DIGITALIZADO RESPECTO DE: **AVISO** mediante el cual se designa al Lic. Rene Romero Servin, en su carácter de Jefe de la División de Asuntos Jurídicos **COMO EL FUNCIONARIO QUE SUPLIRÁ LAS AUSENCIAS DE LA Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Especialidades No. 2 “Lic. Luis Donald Colosio Murrieta en Obregon, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social.”**

CON EXPEDIENTE: 26/0058/191120

En el presente correo electrónico y la documentación anexa se notifican en cumplimiento de lo establecido en los artículos Segundo y Tercero del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través del correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020 por la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos que establece las medidas que permitan la continuidad de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal durante la contingencia derivada de la epidemia determinada por el Consejo de Salubridad General mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020 causada por el virus SARS-Cov2; por lo que el presente correo electrónico institucional constituye un medio de notificación de información oficial entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal, por lo anterior, se solicita se sirva **acusar de recibido el presente correo y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.**



**Oficio No. CONAMER/20/4732**

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto denominado **"AVISO mediante el cual se designa al Lic. Rene Romero Servin, en su carácter de Jefe de la División de Asuntos Jurídicos como el funcionario que suplirá las ausencias de la Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Especialidades No. 2 "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta en Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social."**

**Ref. 26/0058/191120**

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**

Director de Administración

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**P r e s e n t e**

Me refiero al anteproyecto denominado **AVISO mediante el cual se designa al Lic. Rene Romero Servin, en su carácter de Jefe de la División de Asuntos Jurídicos como el funcionario que suplirá las ausencias de la Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Especialidades No. 2 "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta en Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social**, así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), ambos instrumentos remitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 19 de noviembre de 2020, a través del sistema informático correspondiente<sup>1</sup>,

<sup>1</sup> <http://187.191.71.192/>





Sobre el particular, una vez analizado el anteproyecto y con fundamento en los artículos 25, fracción II, 27 y 71, cuarto párrafo, de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR)<sup>2</sup>, **la CONAMER exige al IMSS de presentar el AIR correspondiente;** ello, toda vez que el anteproyecto de mérito tiene como objetivo dar aviso de la designación del Lic. Rene Romero Servin, en su carácter de Jefe de la División de Asuntos Jurídicos como el funcionario que suplirá las ausencias de la Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Especialidades No. 2 "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta en Obregón, Sonora, de ese Instituto.

En ese contexto, y en relación con los argumentos por la que se considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, ese Instituto señaló en el formulario enviado lo siguiente:

*"Con base en lo anterior, se considera que procede eximir de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio, al Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del artículo 71 cuarto párrafo de la Ley General de Mejora Regulatoria en el entendido de que el mismo no implica costos de cumplimiento o trámites adicionales para los particulares y no restringe derechos ni prestaciones, ya que únicamente se refiere a aspectos de regulación interna, de igual manera se abroga el nombramiento de suplencias publicado en el DOF el día 24/07/2018, lo anterior se informa en cumplimiento del artículo 78 de la Ley General de Mejora Regulatoria."*

En virtud de lo anterior, y derivado de la información presentada en el formulario remitido, la CONAMER observa que con la emisión del presente anteproyecto no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares.

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2018.





Con base en lo anterior, **el IMSS** puede continuar las formalidades necesarias para la publicación del instrumento regulatorio propuesto en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la LGMR.

El presente se notifica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, así como en los artículos Séptimo Transitorio y Décimo Transitorio de la LGMR, y en el artículo 9, fracción XII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria<sup>3</sup>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

El Comisionado Nacional

**DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO**

Última hoja de 3 de 3 páginas, del asunto: **AVISO mediante el cual se designa al Lic. Rene Romero Servin, en su carácter de Jefe de la División de Asuntos Jurídicos como el funcionario que suplirá las ausencias de la Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Especialidades No. 2 "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta en Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

